

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42292 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-3150 M3, proyecto modificado n.º 3. Autovía del Mediterráneo (A-7) Enlace de Polopos-Enlace de Albuñol. Términos municipales: Albuñol, Polopos-La Mamola y Sorvilán. Provincia de Granada.*

Con fecha 4 de julio de 2011, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/ 1.988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos de Albuñol, Polopos-La Mamola y Sorvilán y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario "Ideal" de Granada y "Granada Hoy", así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se

expropiación por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Madrid, 7, primera planta, Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos de Albuñol, Polopos-La Mamola y Sorvilán y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Polopos-La Mamola: Día 18 de enero de 2012

Finca: 240 M3. Polígono: 3.Parcela: 117. Superficie: 1491 m². Titular: Antonio González Martín y Amalia Gálvez García. Hora: diez y treinta.

Finca: 244 M3. Polígono: 3.Parcela: 126. Superficie: 298 m². Titular: Antonio González Martín y Amalia Gálvez García. Hora: once.

Finca: 260 M3. Polígono: 3.Parcela: 118. Superficie: 1144 m². Titular: Matías González Braos y Ana María Martín Cobos. Hora: once y veinte.

Finca: 263-1 M3. Polígono: 3.Parcela: 111. Superficie: 1007 m². Titular: Antonio Victoria Puga. Hora: doce y veinte.

Finca: 263 M3. Polígono: 3.Parcela: 119. Superficie: 3320 m². Titular: Matías González Braos y Ana María Martín Cobos. Hora: once y cuarenta.

Finca: 267 M3. Polígono: 3.Parcela: 120. Superficie: 5531 m². Titular: José Guillermo García García e Isabel Espinosa García. Hora: doce.

Finca: 269 M3. Polígono: 3.Parcela: 34. Superficie: 329 m². Titular: José Francisco González Domínguez y Rosa María Romera Acosta. Hora: trece.

Finca: 275 M3. Polígono: 3.Parcela: 33. Superficie: 654 m². Titular: José Francisco González Domínguez y Rosa María Romera Acosta. Hora: trece y veinte.

Finca: 276 M3. Polígono: 3.Parcela: 74. Superficie: 2511 m². Titular: Antonio Victoria Puga y Dolores Rodríguez Alcalde. Hora: doce y cuarenta.

Finca: 407 M3. (T.M. Sorvilán). Polígono: 9.Parcela: 113. Superficie: 78 m². Titular: José Heras García. Hora: diez y treinta.

Ayuntamiento de Albuñol: Día 19 de enero de 2012

Finca: 642 M3. Polígono: 12.Parcela: 93. Superficie: 389 m². Titular: Natalio Juárez Viñolo. Hora: once.

Finca: 662-1 M3. Polígono: 12.Parcela: 167. Superficie: 633 m². Titular: Josefa Fernández Sabio. Hora: once y veinte.

Finca: 662 M3. Polígono: 12.Parcela: 159. Superficie: 626 m². Titular: Josefa Fernández Sabio y Rafael Sánchez Moreno. Hora: once y veinte.

Finca: 663-1 M3. Polígono: 12.Parcela: 619. Superficie: 529 m². Titular: Josefa Sánchez Fernández. Hora: once y cuarenta.

Finca: 663 M3. Polígono: 12.Parcela: 621. Superficie: 146 m². Titular: José Lázaro Prados y Adela Lupiáñez Fernández. Hora: once y cuarenta.

Finca: 667 M3. Polígono: 12.Parcela: 165. Superficie: 2449 m². Titular: Cayetano Vargas Torres y Francisca Sánchez Escudero. Hora: doce.

Finca: 670-A M3. Polígono: 12.Parcela: 683. Superficie: 421 m². Titular: José Antonio Juárez Rivas. Hora: doce y veinte.

Finca: 670-B M3. Polígono: 12.Parcela: 681. Superficie: 1084 m². Titular: Nicolás Fernández Manzano. Hora: doce y veinte.

Finca: 670 M3. Polígono: 12.Parcela: 599. Superficie: 3160 m². Titular: Alfonso Vargas Manzano y María Manzano López. Hora: doce.

Finca: 708 M3. Polígono: 12.Parcela: 440. Superficie: 287 m². Titular: Rafael Fernández Sánchez. Hora: doce y cuarenta.

Finca: 709 M3. Polígono: 12.Parcela: 439. Superficie: 85 m². Titular: Ramón Sánchez Escudero. Hora: doce y cuarenta.

Finca: 710 M3. Polígono: 12.Parcela: 436. Superficie: 96 m². Titular: Serafín López Puertas y Jacinta Manzano Rodríguez. Hora: trece.

Finca: 721 M3. Polígono: 12.Parcela: 388. Superficie: 743 m². Titular: José Andrés López Rivas. Hora: trece.

Finca: 722 M3. Polígono: 12.Parcela: 626. Superficie: 520 m². Titular: José Maldonado Maldonado. Hora: trece y veinte.

Finca: 723 M3. Polígono: 12.Parcela: 627. Superficie: 664 m². Titular: Francisca Fernández Márquez. Hora: trece y veinte.

Finca: 724 M3. Polígono: 12.Parcela: 387. Superficie: 136 m². Titular: Ana María Galdeano López. Hora: diez y veinte.

Finca: 725 M3. Polígono: 12.Parcela: 633. Superficie: 1051 m². Titular: Ana María Galdeano López. Hora: diez y cuarenta.

Finca: 726 M3. Polígono: 12.Parcela: 389. Superficie: 177 m². Titular: María Francisca López Manzano. Hora: trece y cuarenta.

Finca: 727 M3. Polígono: 12.Parcela: 390. Superficie: 368 m². Titular: Francisco Manzano López. Hora: trece y cuarenta.

Finca: 728 M3. Polígono: 12.Parcela: 391. Superficie: 369 m². Titular: Ana María Galdeano López. Hora: once.

Finca: 729 M3. Polígono: 12.Parcela: 396. Superficie: 23 m². Titular: Ángel Fernández Melero - Clotilde Antequera Cervilla. Hora: catorce.

Finca: 730 M3. Polígono: 12.Parcela: 168. Superficie: 794 m². Titular: Francisco José Rodríguez Romera. Hora: catorce.

Finca: 734 M3. Polígono: 12.Parcela: 352. Superficie: 1403 m². Titular: Antonio Martín Valentín y María Dolores Puga Pérez. Hora: catorce y veinte.

Finca: 736 M3. Polígono: 12.Parcela: 347. Superficie: 268 m². Titular: Piedad Antequera Castilla y Juan Romera Rodríguez. Hora: diez y cuarenta.

Finca: 737 M3. Polígono: 12.Parcela: 346. Superficie: 1701 m². Titular: Piedad Antequera Castilla. Hora: diez y veinte.

Finca: 738-1 M3. Polígono: 12.Parcela: 230. Superficie: 367 m². Titular: Francisco Miranda Viñolo. Hora: catorce y veinte.

Finca: 738-2 M3. Polígono: 12.Parcela: 227. Superficie: 103 m². Titular: José Miranda Viñolo. Hora: catorce y veinte.

Granada, 7 de diciembre de 2011.- El Jefe de la Demarcación. Fdo.: Salvador Fernández Quesada.

ID: A110092432-1